



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009840-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Raquel Alonso Arévalo, relativa a si la Junta de Castilla y León ha dado traslado o va a dar traslado a la Fiscalía o a los Tribunales de Justicia de las circunstancias producidas en la licitación con número de expediente A2018/001736.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Raquel Alonso Arévalo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la exclusión por parte del Instituto para la Competitividad (ICE), de la UTE constituida por las empresas PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. y VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A, de la licitación de las obras del proyecto de ejecución de un edificio para uso industrial (nave "D") y su urbanización perimetral, en el Parque de Proveedores del Sector de Automoción en Valladolid, Expte.: A2018/001736, al considerar por la Mesa de contratación que había existido un supuesto de información privilegiada, se formula la siguiente **PREGUNTA**:

¿Ha dado traslado o va a dar traslado la Junta de Castilla y León de las circunstancias producidas en este caso a los tribunales de justicia o a la Fiscalía por si los hechos pudieran ser constitutivos de infracción penal?

Valladolid a 16 de julio de 2018

Los Procuradores

Pedro González Reglero,

José Francisco Martín Martínez,

Laura Pelegrina Cortijo,

Raquel Alonso Arévalo,

